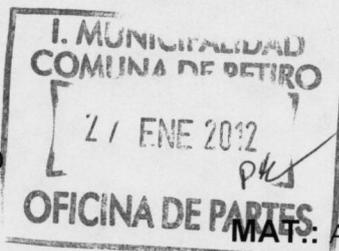


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO

DECRETO EXENTO N° 328

RETIRO, 27 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley N° 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.
- 3.- Contrato de Prestación de Servicio de la Sra. Marina E. Norambuena Valenzuela de la Administración Central de la Ley Sep.
- 4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 26 de enero y hasta el 29 de febrero del 2012 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por la Sra. Alcaldesa Subrogante, **Doña Claudia Parada Franco** y la Sra. **MARINA ELIANETT NORAMBUENA VALENZUELA, C.I. N° 11.769.726-6**, para cumplir funciones Administrativas en el Nivel Central de la Ley SEP.
- 2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicios señalada en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".
- 3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RAUL FUENTES JIMENEZ
★ Jefe (S) del D.A.E.M.



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal